

# e-LAB

ARTE, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD



SOLICITUD DE PRÉSTAMO  
Y REGLAMENTO

# SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

Proyecto	
Actividad asociada (si procede)	

## / DATOS DEL SOLICITANTE

Entidad (si procede)	
Nombre	
Apellidos	
Número de cédula	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

## / RELACIÓN DEL MATERIAL ENTREGADO

### VIDEO

Cámara Sony HVR-Z5U	
Micrófono tipo Shotgun Audio Técnica	
Cable XLR Audio Técnica	
Batería extra NPF970	
Trípode Bescor TH-770	
Bolsa de cámara KATA	

### POSTPRODUCCIÓN / E-LAB

Mac Pro con FCP 7 Pro, color, y Adobe suite (x2)	
I-Mac con FCP Express y adobe suite (x8)	
<b>*marcar el numero de computadoras solicitadas</b>	

## / PERIODO DE PRÉSTAMO

Fecha inicio	
Hora	

Fecha fin	
Hora	

## **CONFIRMACIÓN DE LA ENTREGA DEL MATERIAL: CONDICIONES DEL MATERIAL PRESTADO**

(Información sobre daños o fallos preexistentes a la entrega):

### **/ RESPONSABLE QUE ENTREGA (representante del CCEN):**

Fecha	
Hora	

#### **IMPORTANTE:**

La utilización del material audiovisual será, únicamente, con los fines previamente establecidos y se limitará a la actividad autorizada bajo las condiciones declaradas. El solicitante autorizado se compromete a devolver el material en el mismo estado en que se le presta, haciéndose responsable de los daños producidos. Si se presenta algún problema respecto al uso y manejo del material, consultar previamente con el responsable del Laboratorio de Nuevas Tecnologías del CCEN antes de su manipulación. El mal uso de este servicio implicará la suspensión del mismo y se adoptarán las medidas disciplinarias que se consideren oportunas, atendiendo a la naturaleza de los perjuicios efectuados.

El solicitante autorizado se compromete, durante el préstamo de estos equipos, a conservarlos en lugares seguros y adecuados para su custodia, evitando su deterioro. No podrá utilizar materiales accesorios en los equipos audiovisuales que no hayan sido prestados por el CCEN y/o que puedan generar algún daño o deterioro del material prestado.

Previa lectura de las condiciones establecidas en el presente documento y del REGLAMENTO PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES del CCEN y en prueba de su conformidad, el responsable designado por el CCEN y el solicitante autorizado de los equipos en préstamo, firman este documento por duplicado en Managua, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Firma del responsable  
designado por el CCEN**

(Nombre y apellidos)

**Firma del solicitante autorizado**

(Nombre y apellidos)

# REGLAMENTO PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

## / RESPECTO AL SOLICITANTE

La solicitud del material audiovisual podrá ser realizada por cualquier persona física o institución mediante la cumplimentación del documento de SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES.

El solicitante debe leer atentamente el presente reglamento y conocer las condiciones de préstamo de equipos antes de firmar el documento de SOLICITUD DE PRÉSTAMOS DE EQUIPOS AUDIOVISUALES. La firma del citado documento implica la conformidad y aceptación de todas las cláusulas incluidas en el presente reglamento.

El préstamo de equipo significa que el centro cultural de España está apoyando a un proyecto. Por lo tanto, en este proyecto deberá figurar al menos, el logotipo del centro dentro de los créditos.

## / RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD

El solicitante autorizado, cuyos datos figuran en el documento de SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, se compromete a responder por la totalidad de los equipos y accesorios solicitados durante el tiempo y horas acordadas, hasta la devolución de los mismos al responsable del Laboratorio de Nuevas Tecnologías del CCEN.

- Las personas que van a utilizar los equipos deben conocer su manejo y hacer un uso cuidadoso y responsable de ellos.
- En caso de pérdida, rotura o mal uso de alguno de los equipos prestados por el CCEN, el responsable del proyecto deberá informar a la coordinación del Laboratorio de Nuevas Tecnologías a la mayor brevedad, para analizar el hecho y gestionar entre las partes su restitución, cuyo plazo, no deberá superar los 30 días. En caso de cumplirse el plazo sin el reintegro del elemento o el depósito de su valor en dinero, la coordinación del CCEN tomará las medidas legales que considere oportunas.
- En caso de robo de un elemento prestado, el responsable del proyecto deberá dejar constancia del suceso en la policía y avisar, a la mayor brevedad, a la coordinación del Laboratorio de Nuevas Tecnologías. El responsable del proyecto deberá participar en todo el proceso legal que esto implique ante la compañía de seguros. Aquella persona que haga pasar una pérdida de un elemento como un robo incurrirá en una falta grave, por lo que desde el CCEN se tomarán las medidas legales que se estimen oportunas.

## **/ RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN**

La SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES deberá ser entregada, con la firma de la persona responsable del proyecto, con un mínimo de 10 días de antelación para el inicio de la actividad. El equipo técnico del CCEN evaluará la solicitud y autorizará, o no, el préstamo. Sólo en casos excepcionales se aceptaran solicitudes con menos de 10 días de antelación para inicio de la actividad. El préstamo de los equipos estará sujeto a su disponibilidad en el Laboratorio de Nuevas Tecnologías.

## **/ PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO**

El préstamo de los materiales y/o equipos solicitados, se hará efectivo en las instalaciones del Laboratorio de Nuevas Tecnologías del CCEN. Para poder retirar cualquiera de los recursos que el Centro pone a disposición de los usuarios, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con un proyecto evaluado y autorizado por el equipo técnico del CCEN.
- Realizar la reserva correspondiente con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha de retirada de los materiales y/o equipos.
- Recoger los materiales y/o equipos a la hora y fecha que se estipula en la reserva.
- Entregar una fotocopia de la cédula personal de identidad al responsable del Laboratorio de Nuevas Tecnologías.
- Firmar el documento de SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES asumiendo todos los compromisos que de él se desprendan. (Este documento deberá ser firmado por la persona responsable del proyecto)

## **/ PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS EQUIPOS**

- Devolver los equipos en la fecha y la hora acordada en la reserva.
- Brindar al responsable del Laboratorio de Nuevas Tecnologías información veraz sobre cualquier incidencia o problema con los equipos durante el tiempo de préstamo.
- Verificar que los elementos relacionados en el formulario de entrega de los equipos sean los mismos que se entregan físicamente.
- Firmar el documento de entrega de materiales y equipos (Este documento deberá ser firmado por la persona responsable del proyecto).

## **/ DURANTE EL USO DE LOS RECURSOS SE DEBE:**

- Hacer un buen uso de los mismos.
- Utilizar los equipos en préstamo únicamente con los fines previamente establecidos.
- Conservar los equipos en préstamo en lugares seguros y adecuados para su custodia evitando su deterioro.
- Solicitar asesoría técnica a la coordinación del departamento de Nuevas Tecnologías del CCEN en caso de desconocer el uso de los equipos.

**Firma del responsable  
designado por el CCEN**

(Nombre y apellidos)

**Firma del  
solicitante autorizado**

(Nombre y apellidos)

# CRÉDITOS Y LOGOTIPOS EN VIDEOS PRODUCIDOS CON EQUIPOS DEL E-LAB

## / VERSIONES DEL LOGOTIPO DEL CCEN

Pantalla obligada inserción en videos que cuenten con financiación de la Cooperación Española. La imagen completa ha de permanecer un mínimo de 2.5 segundos y un máximo de 4 segundos, bien en la apertura, bien antes del cierre - o en ambos- del producto audiovisual.

Los logos, según su uso, deberán ser solicitados a [jorge.pavon@ccenicaragua.org](mailto:jorge.pavon@ccenicaragua.org)



## **E-LAB**

Centro Cultural de España en Nicaragua  
Primera entrada a Las Colinas 7c. arriba  
Managua, Nicaragua

**22760733**

**[eva.deluis@ccenicaragua.org](mailto:eva.deluis@ccenicaragua.org)**  
**[www.ccenicaragua.org](http://www.ccenicaragua.org)**



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN NICARAGUA



**aecid**



Cooperación  
Española  
CULTURA / MANAGUA

**ccen**  
CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA EN NICARAGUA